



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003794-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre las medidas de conciliación de funcionariado público durante la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./003794, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de Podemos-Equo, relativa a flexibilización de la jornada laboral.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, cabe informar que las medidas habilitadas por la Junta de Castilla y León para la flexibilización de la jornada laboral y la prestación de servicio de carácter no presencial, así como los requisitos para acogerse a ello, vienen recogidas en el Acuerdo 9/2020, de 12 de marzo, sobre medidas a adoptar en los centros dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19 y en el Plan de desescalada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 30 de junio de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.